



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **30 AGO 2022**

VISTO: La necesidad de ampliar documentación en el expediente de Diploma la alumna CAVALLO, MARCELA ANALÍA, legajo N° 08-35834, de la carrera MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que se considera conveniente anular la resolución de Autorización de Certificado Final de Estudios que fue aprobada en la Primer Reunión de Consejo Directivo del año 2022, con el Número 075/2022, para poder incluir las convalidaciones correspondientes en la Segunda Reunión de Consejo Directivo del corriente año.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

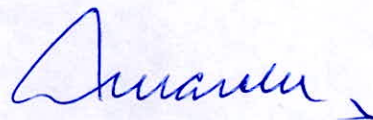
Artículo 1) Anular la Resolución N° 075 de la Primer Reunión de Consejo Directivo, de fecha 22/03/2022, la cual autoriza el Certificado Final de Estudio perteneciente a CAVALLO, MARCELA ANALÍA, legajo N° 08-35834, de la carrera MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

354

UTN
FRRo
M.V. 



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico